



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de Dedicación Semiexclusiva de la Docente Elisa ALANIZ; y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que la Profesora Elisa ALANIZ se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 23 de junio de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por la Profesora Elisa ALANIZ (DNI N° 4755235) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **10 de julio de 2015.-**

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 329/2015.